



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALDORROS

Próximo a finalizar el mandato del cargo de juez de paz sustituto de este municipio, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes para el desempeño de dicho cargo, con arreglo a las siguientes bases:

– *Requisitos*: Ser español, mayor de edad y reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser licenciado en Derecho y las derivadas de jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico y psíquico para el desempeño del cargo, así como no estar incluso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

– *Documentación*: Los interesados podrán presentar su solicitud que incluirá fotocopia del DNI y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o prohibición prevista en los artículos 101.2, 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz, número 3/1995, de 7 de junio.

– *Plazo*: Las solicitudes deberán presentarse en las oficinas municipales en horario de Secretaría (miércoles y viernes y segundo y cuarto lunes de cada mes) en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Valdorros, a 1 de julio de 2020.

El alcalde,  
José Manuel Briongos Ortega